

ORGANISMO LEGISLATIVO

Quiénes lo integran.

Organismo legislativo o congreso de la República lo integran los diputados electos popularmente.

Definición

El poder Legislativo o legislatura es una asamblea deliberativa que tiene la exclusiva autoridad para crear leyes para una entidad política como un país o ciudad, además de administrar el presupuesto del Estado.

Función

Es el organismo que crea las leyes para que todo ciudadano Guatemalteco los cumpla.

ORGANISMO EJECUTIVO

Quiénes Integran OE

Esta compuesto por el presidente, el vicepresidente los 14 ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales dependencias y entidades públicas

Definición

El presidente y el vicepresidente de la república de Guatemala son elegidos por un periodo improrrogable de 4 años.

Función

El organismo Ejecutivo es el encargado de sancionar, promulgar y cumplir las leyes nacionales y de hacerlas cumplir.

ORGANISMO JUDICIAL

Quiénes lo integran

Esta conformado por la corte suprema de Justicia, Salas de la corte de Apelaciones, Tribunales de Sentencia, Juzgados de primera instancia y Juzgado de paz.

Definición

El organismo Judicial de Guatemala es uno de los organismos de la Republica de Guatemala, el cual ejerce el poder judicial. En ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte Justicia conforme la Constitución Republica de Guatemala.

Función

Jusga los Delitos cometidos.